La recaudación tributaria originada por el campo y la agroindustria de Santa Fe en 2019 habría ascendido a cerca de U$S 7.700 millones

Julio Calzada- Emilce Terré - Javier Treboux

En el año 2019, el 7,5% de la recaudación tributaria total de la Nación y de la Provincia de Santa Fe provino del campo y la agroindustria santafesina.

El campo y la agroindustria de la provincia de Santa Fe habrían generado en el año 2019 una recaudación tributaria al Estado Nacional y Provincial de aproximadamente $ 385.103 millones, lo que equivale a US$ 7.762 millones al tipo de cambio oficial promedio para dicho año. La presente estimación fue realizada por la Dirección de Informaciones y Estudios Económicos de nuestra institución. Esa cifra representa cerca del 7,7% de la tributación total registrada por el Gobierno Nacional durante el año 2019, y el 7,5% del monto tributado total conjunto entre la provincia de Santa Fe y la Nación.

Se computa en esta estimación todos los sectores del campo, y los alimentos y manufacturas de origen agropecuario que se producen, industrializan y se comercializan en territorio provincial, tales como granos, carnes, leche, miel, hortalizas y frutas, etc.

Esto evidencia la importante contribución que realiza la provincia al equilibrio fiscal de nuestro país y de la propia provincia, la cual ocupa un lugar relevante en la economía nacional:

- En la provincia de Santa Fe se encuentra el principal nodo agroexportador del mundo en torno a la ciudad de Rosario, desde donde el año pasado se embarcaron más de 100 millones de toneladas entre granos, aceites y subproductos vegetales.
- Santa Fe concentra cerca del 70% de los despachos argentinos de granos y alrededor del 90% al 95% de aceites y harinas vegetales.
- La provincia de Santa Fe se ubicó en el año 2019 en el segundo lugar del ranking de las provincias que más originan bienes y servicios que se comercializan internacionalmente. Así, la participación en el total nacional ascendió al 22%, para ubicarse sólo por detrás de la provincia de Buenos Aires.
- Para el 2019 el valor total de los despachos que registran como aduana de origen las pertenecientes a la Provincia de Santa Fe (San Lorenzo, Rosario, Santa Fe, Villa Constitución y Rafaela) ascendieron a US$ 24.527,2 millones, o un 38% del valor total de las exportaciones nacionales.
- Santa Fe es la primera productora a nivel nacional de productos lácteos, harinas proteicas, aceites vegetales y biodiesel. A su vez, es el principal productor nacional de maquinaria agrícola.

Metodología utilizada para el cálculo

Para realizar este cálculo, se tomaron en consideración los siguientes eslabones de la actividad: I) Sector Primario, II) Sector Secundario (Manufacturas de Origen Agropecuario), III) Comercio, IV) Servicios Conexos, V) Transporte, y VI) Maquinaria Agrícola.

Los tributos a nivel nacional considerados para este trabajo fueron los de principal recaudación; IVA, Derechos de Exportación, Aportes a la Seguridad Social, Ganancias de Sociedades y de Personas Humanas, Impuesto a los Débitos y Créditos Bancarios. A nivel provincial se consideró Ingresos Brutos, Impuesto Inmobiliario Rural e Impuesto a los Sellos.

Es claro que, al tomar solo una parte del listado de tributos que gravan la actividad productiva, comercial y el consumo, se está subvaluando el impacto total de la actividad agroindustrial. Por otra parte, la generación de valor por los efectos directos e indirectos a través de los consumos y las inversiones del sector (demanda derramada sobre otros sectores) no forma parte del estudio, por lo que se agrega otro factor de subvaluación a consideración de los autores.

Escenario N° 1: Cálculo de la Recaudación de la provincia de Santa Fe asignando la recaudación de Derechos de Exportación según el despacho de granos, harinas y aceites desde las terminales portuarias

En un primer escenario, procedimos a computar lo recaudado en materia de Derechos a la Exportación según la participación de los despachos desde el cinturón portuario santafesino sobre los despachos totales a nivel nacional. Esto significa que esa importante fuente de ingresos fiscales se asignó a Santa Fe según la localización de los puertos desde donde se genera la salida de esas cargas al resto del mundo (casi 100 destinos a nivel mundial).



Con esta metodología, se estima que para el año 2019, el campo y la agroindustria santafesina pagaron tributos al Estado nacional y provincial por $ 385.103 millones, o US$ 7.762 millones al tipo de cambio oficial promedio para dicho año. La recaudación del Gobierno Nacional



Los Derechos a la Exportación explican la mayor parte de la recaudación, representando un 65% de los tributos pagados por las cadenas agroindustriales de la provincia. El siguiente rubro de los analizados en peso relativo corresponde al IVA, que concentra un 14% de la recaudación provincial, seguido por los Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social que participan con un 7%. El impuesto a los Ingresos Brutos representa un 5% del total pagado por las cadenas.



Escenario N° 2. Cálculo de la Recaudación de la provincia de Santa Fe asignando la recaudación de Derechos de Exportación según el origen del producto exportado (producción generada en territorio provincial) y en el caso de las harinas y aceites vegetales de acuerdo a lugar de su procesamiento.

Al considerar tan solo los productos de origen santafesino sobre los derechos de exportación, sin importar en que parte del territorio se realiza el embarque de los mismos, el monto recaudado por los Estados nacionales y provinciales sigue siendo muy relevante y asciende a $ 327.467 millones, unos US$ 6.600 millones. En dimensión, esto significa el 6,4% del total recaudado por el país y por la provincia en el año 2019.



En el escenario N° 2, los Derechos a la Exportación pasan a representar 59% del total tributado. La diferencia de $ 57.636 millones entre el Escenario n°1 y el Escenario n°2 habla a las claras de la importancia del nodo portuario del Gran Rosario en la colocación externa de la producción agroindustrial de todo el país.

